



**ESTE VIERNES DÍA 21 CONCLUYE EL PLAZO PARA
PRESENTAR LAS CANDIDATURAS A ESTRELLA DE LA
ILUSIÓN, PAJE Y REY MAGO DE ESTA NAVIDAD**

Entre todas las solicitudes presentadas en tiempo y forma se celebrarán los tres sorteos correspondientes para elegir a la Estrella de la Ilusión, el Rey Mago y los quince Pajes

Las personas interesadas en participar como Estrella de la Ilusión, Paje o Rey Mago en esta Navidad, tienen hasta este viernes día 21 de noviembre para presentar sus solicitudes en las dependencias de la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC).

Tal y como se recuerda desde la Delegación de Fiestas, que dirige la teniente de alcalde, María Eva Corrales Caballero, las bases que rigen la elección de las personas que encarnarán estas figuras representativas, se publicaron hace aproximadamente un mes detallando los requisitos que se establecen en cada caso.

Así, las mujeres que estén interesadas en encarnar en estas Navidades la figura de la “Estrella de la Ilusión”, deberán tener entre 30 y 55 años, ser de nacionalidad española, y estar empadronada en nuestra localidad durante los últimos diez años.

Por otro lado, en el caso de la elección de Rey Mago, la convocatoria publicada por la Delegación municipal fija que los interesados deben ser varones de 40 a 70 años, de nacionalidad española, y estar empadronado en Rota durante los últimos diez años.

Asimismo, en el caso de la selección de los quince Pajes para la Cabalgata de la Ilusión, los pequeños que quieran ser Pajes en este cortejo deberán tener entre 6 y 10 años de edad. Las solicitudes deberán ir firmadas por los respectivos padres o madres indicando el nombre y los apellidos; la fecha de nacimiento, acreditada con la partida de nacimiento o bien la fotocopia del Libro de Familia; el domicilio y un teléfono de contacto.

Puesto que las tres figuras desempeñan un papel representativo que se enmarca dentro del programa previsto por la Delegación, los designados deberán atenerse a las directrices y normas protocolarias de funcionamiento marcadas por Fiestas, así como tener disponibilidad para asistir a los diferentes actos que organice el Ayuntamiento en el marco de la Navidad. Entre los requisitos que se establecen en las tres convocatorias, se recoge que no podrán presentarse aquellas personas que hayan ostentado tal nombramiento con anterioridad.

Entre las solicitudes presentadas en plazo y que cumplan con los requisitos exigidos, la Delegación de Fiestas celebrará tres sorteos, uno para el Rey Mago, otro para la Estrella de la Ilusión y otro para los Pajes, que se llevarán a cabo ante los medios de comunicación y estarán supervisados por el Secretario del Consistorio roteño.

Las solicitudes se podrán entregar en la Oficina de Atención al Ciudadano de este Ayuntamiento, situada en la primera planta de las dependencias administrativas de la Plaza de España, de lunes a viernes en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Rota, 17 de noviembre de 2008